



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Junin

Dirección Regional de Educación Junin

Ugel Huancayo



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo,

17 MAYO 2023

OFICIO MULTIPLE N° 086 -2023-GRJ/DREJ/UGEL-H/AGA/UCP

SEÑOR (a) :
Director(a) de la I.E.

PRESENTE.-

ASUNTO : Se REITERA por última vez, a todos los directores beneficiados por la Intervención de **Rutas Solidarias**, que a la fecha no cumplieron con remitir información conforme a lo señalado RM N° 031-2018-MINEDU – "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela"

Ref. : a) RM N° 031-2018-MINEDU "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela"
b) OFICIO MULTIPLE N° 964-2023-GRJ/DREJ/UGEL-H
c) Acta de Compromiso

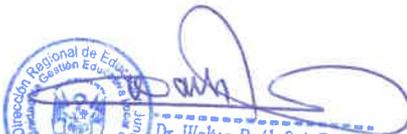
Mediante el presente me dirijo a su digno despacho para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, y a la vez, conforme a lo señalado en la **RM N° 031-2018-MINEDU – "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias: Bicicletas para llegar a la Escuela", numeral 6.2.4. De las I.EE. beneficiarias: El director de la IE beneficiaria, a través de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas, es responsable de dirigir la intervención y realizar, conjuntamente con su comunidad educativa, las actividades necesarias para su funcionamiento. Para ello, la Comisión realiza las siguientes acciones: c) Remitir a la UGEL el Registro de Estudiantes Usuarios (Anexo 1), hasta los treinta (30) días de iniciado el año escolar;** así mismo, se hace de conocimiento lo señalado en el numeral 5.1.2. de la presente normativa, solo corresponde el uso de las bicicletas para el traslado del estudiante de su domicilio a la I.E. **debiendo de ser un medio de transporte para reducir el tiempo y costo de desplazamiento hacia la Institución Educativa** y no procede otro tipo de uso. Al respecto se REITERA por última vez, a todos los directores beneficiados por la Intervención de Rutas Solidarias, que a la fecha no cumplieron con remitir mediante Oficio por mesa de partes UGEL Huancayo – SISDORE la siguiente información:

- Anexo 1 – Registro de estudiantes usuario
- Anexo 2 – Consentimiento de uso del kit de bicicleta
- Subir al Link Rutas Solidarias el Estado Situacional de las bicicletas. (http://panel.isos.minedu.gob.pe/rutas_formulario/public/login_rutas).
- Subir al Link Rutas Solidarias el Reporte del gasto realizado por Mantenimiento de las bicicletas (http://panel.isos.minedu.gob.pe/rutas_formulario/public/login_mantenimiento).

Información que se requiere, como plazo máximo hasta el 22 de mayo del presente año, bajo responsabilidad administrativa y funcional. Caso contrario se elevará a la CPPADD, para su continuación del debido procedimiento por omisión a la información requerida.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



Dr. Walter Raúl Ore Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO

